

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 29 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Parcela de 297 metros 25 decímetros cuadrados, sobre la que se halla una vivienda de 155 metros 49 decímetros cuadrados, conjunto residencial «El Plantío», finca registral 89.079 del Registro número 1 de Alicante al tomo 2.565, libro 1.637, sección primera, folio 157, inscripción segunda.

Tipo primera subasta: 39.600.000 pesetas.

Dado en Alicante a 17 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—26.068.

ARANJUEZ

Edicto

Don Santos Honorio de Castro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aranjuez (Madrid) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 339/1986, a instancias del «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Celestino García-Longoria García, contra don Francisco Ecijano Romero, representado por el Procurador don Laureano López Amblar, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta el día 25 de junio de 1998, en primera citación de subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo; en segunda citación, caso de ser declarada desierta la primera, queda señalado el día 16 de julio de 1998, y en tercera citación, caso de ser declarada desierta la segunda, queda señalado el día 10 de septiembre de 1998, a celebrar todos ellos a las doce horas, siendo el bien a subastar el siguiente:

Piso segundo, letra B, de la calle Escolares, actualmente calle de Polvoranca, número 64, con acceso por la escalera D del bloque número 3 de la urbanización «Residencial Igueldo», en Alcorcón (Madrid). Mide 81 metros 10 decímetros cuadrados. Cuota: 0,6115 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, libro 598, folio 154, finca número 48.523.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Parejas, sin número, de Aranjuez (Madrid), con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate será de 13.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 2356/0000/17/0339/86, de la sucursal número 954 del Banco Bilbao Vizcaya de Aranjuez, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo hacerse entrega igualmente del resguardo aludido en la condición segunda.

Cuarta.—La segunda subasta se realizará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, saldrá sin sujeción a tipo de tasación.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias de la acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que se admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Aranjuez a 4 de mayo de 1998.—El Juez, Santos Honorio de Castro García.—El Secretario.—26.350.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María Rocío Montes Rosado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 299/1996, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Ávila, contra don Manuel Soguero Morales, «Compraventa, Administración Bienes Inmuebles, Sociedad Limitada», don Jesús Núñez García y doña María R. Ríos Munilla, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez y término de veinte días, para el día 7 de julio de 1998, a las doce horas; en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del tipo, para el día 4 de septiembre de 1998, a las doce horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el señalado para cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, 0280-0000-18-0299-96.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a los mismos hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados, caso de no poderse efectuar personalmente.

Fincas objeto de subasta

Finca número 17. Vivienda en Santa María del Tiétar, en la urbanización «El Laurel o Los Guindos», hoy avenida José Antonio, número 20, en planta primera derecha del bloque o portal 6 de la edificación, escalera 1, que se desarrolla en dos niveles o alturas, y ocupa una superficie de 46,04 metros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza, cocina, cuarto de baño, distribuidor y dos dormitorios. Cuota de copropiedad: 2,10 por 100 del total del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 725, libro 31, folio 46, finca 2.667.

Tipo primera subasta: 5.568.000 pesetas.

Finca número 18. Vivienda en Santa María del Tiétar, en la urbanización «El Laurel o Los Guindos», hoy avenida José Antonio, número 20, en planta primera derecha del bloque o portal 6 de la edificación, escalera 2, y ocupa una superficie de 36,26 metros cuadrados útiles. Consta de pasillo distribuidor, cocina, cuarto de baño, salón-comedor con terraza y un dormitorio. Cuota de copropiedad: 1,659 por 100 del total del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 725, libro 31, folio 48, finca 2.668.

Tipo primera subasta: 4.464.000 pesetas.

Urbana en término de Santa María del Tiétar (Ávila), integrante del edificio radicante al sitio de «El Laurel o Los Guindos», hoy avenida José Antonio, número 20. Es del tipo dúplex. Ocupa una superficie de 60,86 metros cuadrados útiles. Consta de dos plantas unidas por núcleo de escalera, y distribuidas en vestíbulo, salón-comedor, dos cuartos de baño, cocina, distribuidor y dos dormitorios y dos terrazas. Cuota de copropiedad: 2,774 por 100 en el valor total del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 725, libro 31, folio 73, finca 2.681.

Tipo primera subasta: 7.500.000 pesetas.

Dado en Arenas de San Pedro a 6 de mayo de 1998.—La Juez, María Rocío Montes Rosado.—El Secretario.—26.637.

ARRECIFE

Edicto

Don Julián Saiz Brito, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado con el número 253/1997, a instancias de Caja Insular de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Jaime Manchado Toledo, contra don Fernando Florián Bermúdez Pérez, se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada, a cuyo efecto se señala una primera subasta pública, por término de veinte días y por el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca, que se celebrará en este Juzgado, el próximo 2 de septiembre de 1998, a las diez horas. Para el caso de que el remate de dicha primera subasta pública, por término de veinte días y por un 75 por 100 del precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca, que se celebrará en este Juzgado el próximo día 2 de octubre de 1998, a las diez horas. Y en prevención de que el remate de dicha segunda subasta se declare también desierto, se señala una tercera subasta pública, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, que se celebrará en este Juzgado, el próximo día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Asimismo, se hace saber a los licitadores que todas las subastas se celebrarán bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria y además:

Primera.—Que el precio de tasación fijado en la escritura de hipoteca asciende al importe de 7.410.000 pesetas, no admitiéndose, en la primera subasta, posturas que no cubran dicha cantidad, ni en la segunda subasta posturas que no cubran el 75 por 100 de dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación para intervenir en la primera, e igual, por lo menos, al 20 por 100 del 75 por 100 del precio de tasación, para intervenir tanto en la segunda como en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, la consignación a que se refiere el apartado 2, y presentando en la Secretaría del Juzgado el pliego y el correspondiente resguardo de ingreso.

Quinta.—Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la que se a continuación se describe:

Número 39. Apartamento A-19, sito en la planta alta o segunda del módulo número 10, del conjunto de apartamentos en 10 módulos de dos plantas cada uno de ellos, con la fachada principal hacia un espacio interior o calle Privada de acceso común, perpendicular a las calles San Borondón y Fayna, por eje del solar situado donde llaman La Pareonada o el Jable, en playa Honda, término municipal de San Bartolomé, en la isla de Lanzarote, que linda: Al sur, con vuelo de zona ajardinada común; al norte, en parte, con caja de escalera común, y en parte con la finca número 40; al poniente, en parte con la citada finca número 40, y en parte con vuelo de zona ajardinada común, y al naciente, en parte con la repetida caja de escalera común, y en parte, con vuelo de calle o acceso privado común. Consta de dos dormitorios, salón-comedor-cocina, baño y terraza, y tiene una superficie de 59 metros 84 decímetros cuadrados, de los que la terraza ocupa 3 metros 85 decímetros cuadrados. Su cuota de participación es de 2,50 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 108, del libro 99 de San Bartolomé, finca número 10.049, inscripción primera, tomo 1.020.

Dado en Arrecife a 24 de abril de 1998.—El Secretario, Julián Saiz Brito.—26.582.

BADAJOZ

Edicto

Don César Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 354/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Enrique Ambrós Andújar y doña Ángeles Gamero Cabrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio

de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 033900001835497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 5: Vivienda en planta primera, sin contar el local comercial, izquierda subiendo la escalera, señalada con la letra D del edificio. Tiene una superficie útil de 89 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda o elemento individual número 4 y calle Luis Chamizo; izquierda, hueco de escalera y patio de luces; fondo, don Emiliano Costo Beltrán, don José Costo Vital y doña Purificación Zamoro Madera, y espalda, con descanso de escalera y la vivienda o elemento individual número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badajoz número 2, por la 2.ª de la finca número 6.320, al folio 143 de San Vicente de Alcántara, 118.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 6.552.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, César Tejedor Freijo.—El Secretario.—26.057.

BADAJOZ

Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 19/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra don Pedro Herrera Toro y doña Francisca Rama Velasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 034200017001998, de su oficina principal de Badajoz, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso 5.º B, en avenida Ricardo Carapeto, números 45 y 47 de gobierno, de Badajoz, con una superficie útil de 76,83 metros cuadrados. Inscripción: Finca número 45.008, folio 161 del libro 709 del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Tipo de subasta: 5.740.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 17 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Patrocinio Polo.—El Secretario.—26.354.

BADALONA

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badalona, con el número 540/1997, por demanda del Procurador don Federico Barba Sopena, en representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Antonio García